

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2022-787
Salta, 16 de junio de 2022
EXPEDIENTE N° 11.339/19
Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la cobertura regular de un (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **ECOLOGÍA** de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología que se dicta en Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 204/21 se autorizó la presente convocatoria y se designó a los miembros del Jurado, a saber:

Titulares:

Dr. Pablo Ortega Baes
Dr. Martín Gonzalo Sirombra
Dr. José Antonio Corronca

Suplentes:

Dra. Marta Leonor De Viana
Dr. Hugo Rafael Fernández
Dra. Raquel Miranda Gleiser
Dr. Martín Oesterheld
Dra. Sylvina Lorena Casco
Dr. Marcelo Daniel Barrera

Que se ha recepcionado la inscripción de los siguientes interesados: Francisco Sylvester, Guadalupe Galíndez, Dora Ana Davies y Andrés Tálamo.

Que los mismos fueron aceptados como aspirantes interesados en cubrir el cargo en cuestión, mediante Resolución DNAT-2021-888.

Que los postulantes Dr. Francisco Sylvester y Dra. Dora Davies presentan formal recusación en contra de los Jurados: Dr. Pablo Ortega y de la Dra. Marta De Viana.

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que a fojas 231 a 235 obra dictamen de Asesoría Jurídica.

Que por Resolución CS N° 143/22 se hace lugar a las recusaciones interpuestas por los postulantes Dr. Francisco Sylvester y Dra. Dora Davies en contra de los miembros del Jurado designados por Resolución CS N° 204/21: Dr. Pablo Ortega Baes (Jurado Titular) y Dra. Marta De Viana (Jurado Suplente).

Que – en virtud de lo expresado – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: REEMPLAZAR al Dr. Pablo Ortega Baes (1er. miembro titular) y a la Dra. Marta Leonor De Viana (1er. miembro suplente) para integrar el Jurado que deberá

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2022-787
Salta, 16 de junio de 2022
EXPEDIENTE N° 11.339/19
Cuerpos I y II

intervenir en el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **ECOLOGÍA** de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología que se dicta en Sede Central, conforme lo dispuesto por Resolución CS N° 143/22.

ARTÍCULO 2º: REORDENAR el Jurado que deberá entender en la presente convocatoria en virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, el que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

DR. MARTÍN GONZALO SIROMBRA
DR. JOSÉ ANTONIO CORRONCA
Dr. HUGO RAFAEL FERNÁNDEZ

SUPLENTE:

Dra. RAQUEL MIRANDA GLEISER
Dr. MARTÍN OESTERHELD
Dra. SYLVINA LORENA CASCO
Dr. MARCELO DANIEL BARRERA

ARTÍCULO 3º: INDICAR que los Veedores que participarán del presente concurso son los designados por Resolución R-CDNAT-2021-141, a saber:

Estamento de Profesores: Lic. VIVIANA BROGLIA
Ing. NAHUEL MORANDINI
Dra. ANDREA XIMENA GONZÁLEZ REYES

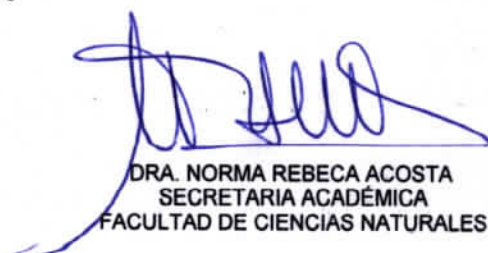
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. FANY DEL VALLE CAYO
Ing. JOSÉ ARAMAYO
Lic. MARÍA SOLEDAD VALDECANTOS

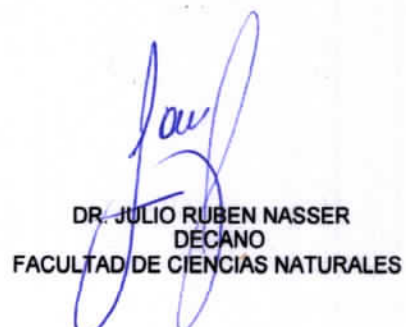
Estamento de Estudiantes: Sr. MATÍAS PIOLI
Sr. EXEQUIEL NAVARRO

Estamento de Graduados: Lic. SABRINA NOELIA PORTELLI
Lic. HILDA MACAGNO

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los miembros del Jurado, Veedores, postulantes, cátedra, Escuela de Biología, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

smg


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES